

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.623/2021

La Alcaldía ha dictado, con fecha 15 de septiembre de 2021, la siguiente

RESOLUCIÓN:

“De conformidad con lo previsto en los artículos 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO el nombramiento como MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Concejal de este Ayuntamiento DON VALERIANO ROSALES ESTEO.

Al mismo tiempo y, tras el citado nombramiento, por el presente y en uso de las facultades que el artículo 46 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales me confiere, HE RESUELTO, el nombramiento del Sr. Rosales Esteo como TENIENTE DE ALCALDE en sustitución de Doña María Dolores Casado García, quien igualmente dejará de pertenecer como miembro de la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Rosales Esteo asumirá las competencias del Área de BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS que tenía adscrita la Sra. Casado García.

Notifíquese al interesado, dese cuenta al Pleno y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Montilla, 15 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.